

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5379** GUADALAJARA

Edicto

Don Jesús Valencia Sánchez, Secretario Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia n.º4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 593/2013, se ha dictado en fecha 18 de diciembre 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Teresa Esteban Marcos, con DNI n.º 03.087.408-A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida Castilla, n.º14-b, 3.ºD de Guadalajara.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Fco. Javier Berrocal de la Calle, con domicilio postal en Plz. Marlasca, n.º3, 1.ºA de Guadalajara y dirección electrónica javier.berrocal.abogado@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Guadalajara, 14 de enero de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140004839-1